|  |  |
| --- | --- |
| G:\logos\logo_uc_bajo_22bf3f75b8e8d4d2f3b1447d8ec6cc59.jpg | **COMITÉ DE ÉTICA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UC****ÁREA INGENIERÍA****Declaración de reconocimiento de las implicaciones éticas que conllevan los TFG y TFM** |

Los abajo firmantes (estudiante y tutor/a) declaran que los siguientes aspectos son verdaderos:

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre y apellidos estudiante** |  |
| **Correo electrónico estudiante** |  |
| **Nombre y apellidos tutor/a** |  |
| **Correo electrónico tutor/a** |  |
| **Título del Proyecto**:☐ TFG☐ TFM |  |
| **Resumen del proyecto**  |  |
| **Departamento:** |  |
| **Centro:** |  |
| **Nombre del Grado o Máster:** |  |

**El trabajo planteado supone (marcar cuantas casillas proceda):**

☐ Observación de seres humanos

☐ Obtención de datos personales a partir de encuestas, entrevistas, análisis de actividad, etc.

☐ Otro tipo de actuaciones con personas o colectivos (especificar)

…………………………………………………………………………………………………

☐ Trabajo experimental (con sustancias peligrosas, residuos peligrosos…)

☐ Nada de lo anterior (especificar)

…………………………………………………………………………………………………..

**Siempre que concurra/n alguna/s de las posibilidades indicadas, los abajo firmantes se comprometen a (marcar cuantas casillas proceda):**

☐ Recabar el consentimiento informado de todas las personas participantes (en el caso de menores, de sus padres o tutores; en el caso de centros educativos, asimismo del director/a). Para lo cual asumimos la obligación de: a) informarles de un modo comprensible sobre la naturaleza del estudio y los beneficios que puede aportar; b) precisar el tipo de participación requerido y el uso, exclusivamente académico, que se dará a los resultados; c) explicitar las posibles molestias o riesgos ocasionados por el estudio; d) dejar claro su derecho a no participar en el estudio o a revocar su consentimiento en cualquier momento del mismo, sin que ello suponga perjuicio ni discriminación algunos; e) señalar su derecho a ser informados, si así lo desean, sobre los datos obtenidos y sobre la forma de obtenerlos; f) indicar sus derechos de rectificación de los datos inexactos o incompletos, de cancelación de los datos inadecuados, y de oposición al tratamiento de sus datos personales en los supuestos establecidos en la legislación vigente.

☐ Garantizar el anonimato de los participantes, a fin de proteger su identidad y evitar que corran algún riesgo derivado de quedar expuestos públicamente.

☐ Asegurar la confidencialidad de los datos. Lo cual incluye el compromiso de no revelar la autoría, en aras de la seguridad de los participantes, y de usar dicha información de conformidad con la legislación vigente sobre Protección de Datos de Carácter Personal. Si al publicarlos hubiese que mencionar al participante, será necesaria su autorización.

☐ Extremar las cautelas al respecto de lo señalado en los puntos anteriores cuando los participantes en el estudio sean menores de edad o, en general, personas pertenecientes a cualquier colectivo vulnerable.

☐ Conocer y cumplir la legislación relativa a la protección de datos de carácter personal. En particular, el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), que entró en vigor el 25 de mayo de 2018; la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales; la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor; la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia; y la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

☐ Garantizar el cumplimiento de la Normativa de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Cantabria.

☐ Garantizar actuaciones que sigan los Principios de Protección del Medio Ambiente para las generaciones futuras en base al cumplimiento de las normativas vigentes medioambientales.

☐ Proporcionar información si los autores tienen afiliaciones con organizaciones con interés financiero directo o indirecto en el tema tratado (conflicto de intereses).

En Santander, a de del 20\_\_

Fdo: Tutor/a Fdo: Estudiante